

CLAUSURA DEL CURSO 2006-2007 DE LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

El jueves 12 de julio se clausuró el curso 2006-2007 de la Escuela de Práctica Jurídica en el salón de actos de la sede colegial. Un cierre que contó días antes con la realización de la prueba CAP que, por segundo año consecutivo, tuvieron que hacer los alumnos del segundo ciclo con carácter obligatorio y que es requisito imprescindible para acceder al turno de oficio.

Prueba CAP

Durante los pasados días 3 y 9 de julio, se desarrolló en la Escuela de Práctica Jurídica (EPJ) del Colegio, el examen para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional, más conocido como CAP, siendo este año la segunda vez que dicha prueba es obligatoria para todos los alumnos de las EPJ de España, y la primera vez que se realiza tras la aprobación de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, de Acceso a las Profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales que, si bien no entrará en vigor hasta el año 2011, es ya una referencia para las EPJ.

La prueba constó de tres partes: una primera, sobre deontología, por escrito; una segunda, a elegir por los alumnos entre diversas propuestas (penal, civil, contencioso-administrativo, extrajudicial y laboral) también escrita; y una tercera, oral, en la que éstos desarrollaron un tema a elegir entre los que se les proponían, disponiendo de una semana para prepararlo.

El examen ha sido igual en toda España, celebrándose simultáneamente la prueba escrita en las 45 EPJ de las 70 homologadas por el Consejo General de la Abogacía Española, que la han realizado ahora, presentándose cerca de 1.000 letrados en prácticas. El resto de las Escuelas realizarán la prueba en el próximo mes de noviembre.

En nuestra EPJ se matricularon para el curso 2006-2007 un total de 52 alumnos en el segundo curso, 37 en el Aula de Málaga y 15 en la de Marbella, de los cuales se han presentado a la prueba CAP 48, siendo los resultados realmente satisfactorios: han aprobado 47, siendo la nota media 7.3.

Curso 2006-07

El acto de clausura del curso 2006-07 estuvo presidido por el Decano, D. Manuel Camas, y también contó con la asistencia de D^a Noemí Pérez Chaves, diputada de la Junta de Gobierno responsable de este área; de D. José Antonio Moreno, director de la EPJ; de D^a Aurora Morazo y de



D. José Rafael González, coordinadores de la Escuela en Málaga y Marbella respectivamente y de D^a Paloma García Gálvez, secretaria del Colegio.

Tras las palabras de bienvenida del Decano intervino el director de la EPJ, D. José Antonio Moreno, el cual señaló que la meta de la escuela era conseguir que el alumnado se encontrara capacitado para el ejercicio profesional, por ello habían ofertado un programa centrado básicamente en cuestiones prácticas.

Señaló que el curso había constado de más de 400 horas y había contado con 116 formadores entre abogados en ejercicio, magistrados, notarios, registradores, funcionarios, arquitectos... A todos les agradeció su colaboración. Tras sus palabras se hizo entrega de los diplomas del primer y segundo ciclo y, como viene siendo tradicional en este acto, intervino D. Óscar Sebastián Torres, en representación de los alumnos de la Escuela.

Sus palabras estuvieron centradas en contar su propia experiencia personal: cómo se decidió a estudiar derecho y cómo una vez finalizada la carrera no sabía qué hacer, cómo empezar. Su necesidad de contar con más formación le llevó a matricularse en la Escuela de Práctica Jurídica y tras dos años se sentía con "una formación más sólida



y con la seguridad de qué tengo que decirle a un cliente”. Terminó su intervención señalando que “iba aprendiendo a ser abogado y que se sentía orgulloso de serlo”.

Premio “Decano José Antonio Peláez García”

Tras estas palabras D^a Paloma García Gálvez, secretaria del Colegio, hizo lectura del acuerdo de 20 de junio de Junta de Gobierno por el que se concedía el premio “Decano José Antonio Peláez García” por sus méritos a los alumnos de la Escuela D^a María Jiménez Fernández, del aula de Málaga, y D. Óscar Sebastián Torres y Arenas, del aula de Marbella.



Este premio rinde tributo a la memoria de este insigne abogado y Decano Emérito de la corporación, que tanto hizo por la Escuela y fue instituido para estimular el rendimiento y buen aprovechamiento de los alumnos. Desde 2005 se convoca con carácter anual y consiste en un pergamino acreditativo y en la devolución total de los derechos de inscripción del último curso de la Escuela.

Clausura

Comenzó D. Manuel Camas por dar la enhorabuena a todos los alumnos, a los profesores, a los coordinadores, a los colaboradores, al director y a la responsable de la Junta de Gobierno D^a Noemí Pérez Chávez.

Señaló que la Escuela de Práctica Jurídica es un hito en la historia colegial y en la de toda la abogacía. Una conquista que hoy está definitivamente normalizada en la ley de acceso a la profesión donde se le otorga rango universitario, al ser el único camino para acceder a la condición de abogado.

Destacó que el letrado “es un profesional libre e independiente que presta su servicio a la sociedad en interés público y que ejerce su profesión en libre y leal competencia por medio del consejo y la defensa de los intereses de terceros”. Subrayó que éste debe buscar siempre la concordia y la efectividad de las libertades fundamentales y la justicia sirviendo a la sociedad aplicando la técnica y la ciencia jurídica. Por ello los abogados son imprescindibles en un Estado de derecho como el nuestro y en una democracia no es posible administrar justicia sin abogados. “Corresponde a los Colegios de Abogados la defensa de la profesión, la defensa de los intereses profesionales y los fines de la abogacía... En estos días la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Málaga ha debido amparar la libertad e independencia de varios letrados y se ha visto en la necesidad de amparar a toda la profesión en Marbella la cual representa a **toda** la profesión... En el cierre del curso de la EPJ donde hemos hablado de justicia y de procedimiento de deontología es un momento adecuado para hacer un llamamiento a la necesidad de una formación permanente para ejercer nuestra profesión y la necesidad de una permanente lucha por la libertad desde el derecho”.

Tras sus palabras se dio cierre al curso 2006-07 de la Escuela de Práctica Jurídica.